

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBICONVISION CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 28 DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE

En la ciudad de Machala, República del Ecuador, a las diez horas en punto del día 28 de febrero del dos mil trece, en la oficina de INMOBICONVISION CIA. LTDA., ubicada en la Inmaculada S/N intersección San Vicente de Paul diagonal a la entrada principal del colegio la Inmaculada, se celebra la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, contando con la concurrencia de los siguientes accionistas: UNO: SRA ENMA CONCEPCION ABRIL, como propietario de quinientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a quinientos cincuenta votos DOS: SRTA. ANDREA NICOLE SERRANO ABRIL, como propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cuatrocientos votos TRES: ECON. CAMPOVERDE PINEDA ALONSO SANTIAGO como propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cincuenta votos

Preside la Junta la Sra. LILA RAQUEL JIMBO SARMIENTO, quien actúa adicionalmente como Secretaria Ad Hoc.

Una vez que la secretaria elaboró la lista de los asistentes y constató que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede de inmediato a instalar la Junta.

La Secretaria da lectura a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INMOBICONVISION CIA. LTDA., la misma que tiene como puntos únicos del día: conocer y aprobar los ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO FISCAL 2012, INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO.

Luego de la lectura de dicho documento se puso a consideración de los presentes los puntos del día, los mismos que aprobaron por unanimidad, el orden del día. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo treinta y siete de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida.

Se deja constancia de que la Secretaria de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías. La Secretaria Ad-Hoc de la Junta, considerando que esta sesión está representada por el 100% por ciento de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver el único punto del orden del día, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien además como secretaria lee en voz alta los tres puntos únicos del orden del día, esta es; CONOCER Y APROBAR;

1. El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo del año fiscal 2012.-,
2. Informe del Gerente e informe del Comisario correspondiente al año fiscal 2012.
3. Designación del Comisario para el siguiente periodo.

Los accionistas por unanimidad resuelven aprobar; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo del año fiscal 2012. Aprobar el informe del Gerente y del Comisario por el mismo periodo fiscal.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar, la Secretaria Ad-Hoc, manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporados al expediente de esta aprobación.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Copia de Balance Año 2012.
- Copia del informe del Gerente General.
- Copia del Informe del Comisario.

No habiendo otro asunto que tratar la Srta. LILA RAQUEL JIMBO SARMIENTO, secretaria Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 12h00.



LILA RAQUEL JIMBO SARMIENTO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



SRA. ENMA CONCEPCION ABRIL
ACCIONISTA

SRTA. ANDREA NICOLE SERRANO ABRIL
ACCIONISTA



EON ALONSO SANTIAGO CAMPOVERDE PINEDA
ACCIONISTA